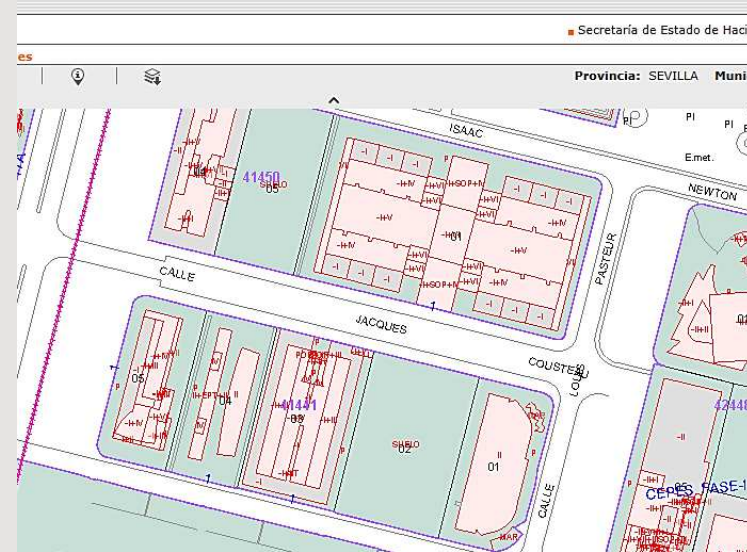




“NUEVAS OBLIGACIONES REGISTRALES: GEORREFERENCIACIÓN CATASTRAL”.



La Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, establece un sistema de coordinación entre el Catastro Inmobiliario y el Registro de la Propiedad, con la finalidad de que éste incorpore la representación gráfica georreferenciada de las fincas registrales, utilizando como base la cartografía catastral.

Ello supone la obligatoriedad de facilitar, en formato GML, información gráfica de la finca para determinados procesos registrales en los que podemos participar los arquitectos (segregaciones, agregaciones, parcelaciones, reparcelaciones, etc).

La finalidad de esta jornada es exponer un resumen de los conceptos más relevantes de la ley, con el objetivo de extraer los aspectos técnicos de mayor interés en dichos procesos.

Jornada impartida por arquitectos del Dpto. de Normativa de la Fundación FIDAS, y se celebrará en modalidad on-line a través de la plataforma FIDAS de sesiones multimedia (Adobe Connect).

FECHAS Y HORARIO

Miércoles 25 de enero de 2017 de 17:00 a 18:30h

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN A LOS ASPECTOS LEGALES DE LA COORDINACIÓN CATASTRO-REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Marco normativo: novedades de la Ley 13/2015 y desarrollo de la misma mediante Resoluciones conjuntas de la DG Catastro y DG Registros y Notariado.

TIPOS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA

- Certificación catastral descriptiva y gráfica (CCDG). Definición.
- Representación gráfica georreferenciada alternativa (RGGA). Definición y requerimientos técnicos.

EJEMPLOS

- Ejemplo 1: Obtención de una CCDG.
- Ejemplo 2: Generación de ficheros GML para una RGGA e informe de validación.
- Ejemplo 3: Obtención de coordenadas georreferenciadas de un edificio.

TURNO DE PREGUNTAS